



Apizaco, Tlaxcala, a 21 de agosto de 2024.

AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, FISCALÍA FEDERAL Y PÚBLICO EN GENERAL:



Con fundamento en el comunicado 16/2024, a través del cual se dieron a conocer los resultados de la consulta realizada a las personas juzgadoras sobre la propuesta de suspender actividades;¹ y, en la declaratoria formal de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ambos emitidos por la Directora Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (*JUFED*); así como en los artículos 9º, fracciones XIII y XIV; y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se determinó que, **A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DE MANERA INDEFINIDA se decreta la suspensión de actividades en todos los órganos jurisdiccionales de este circuito** (*Centro de Justicia Penal Federal, Juzgados de Distrito, Juzgado Mercantil, Tribunales Laborales Federales, Tribunales Colegiados y de Apelación*).

Por tanto, se precisa que **no transcurrirán los términos y plazos judiciales para todas las partes**.

En el entendido de que aquellos órganos jurisdiccionales que se encuentren de guardia, **atenderán los asuntos urgentes así establecidos en la ley, en las disposiciones aplicables y en la circular 16/2024 de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del**

¹ En la que de un universo de 1403 juzgadores, 1202 votaron en favor de realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 en contra; de acuerdo al acta de escrutinio y votación de diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, levantada por la Directora Nacional, la Directora Nacional de Organización y el Director Nacional Jurídico de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (*JUFED*).

Apizaco, Tlaxcala, a 21 de agosto de 2024.

AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

Consejo de la Judicatura Federal o bien, los que así se consideren a criterio de cada titular; ello, salvo que las condiciones se modifiquen.

Firman los coordinadores de este circuito, con la anuencia de los titulares en activo, salvo uno de ellos.

ATENTAMENTE

Magistrado Jorge Sebastián Martínez García

Coordinador de Magistradas y Magistrados del Vigésimo Octavo Circuito en Apizaco, Tlaxcala.

Jueza Alejandra Guadalupe Baños Espínola

Coordinadora de Juezas y Jueces de Distrito en el Estado de Tlaxcala, incluidos los pertenecientes al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala.

Juez Getsemaní Hernández Xolio

Coordinador de Juezas y Jueces de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, en el Estado Tlaxcala.